

CIRCULAR No

0020

700.85

Yopal, 24 de enero del 2026

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ASUNTO: Rendición de cuentas Establecimientos Educativos II semestre 2025

Atento saludo.

La Secretaria de Educación de Casanare, en atención al Decreto 1075 de 2015 y a la Resolución No. 0588 del 12 de marzo de 2025, "Por la cual se actualizan los lineamientos y el cronograma para la rendición de cuentas de los resultados de la gestión de los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados de Casanare.", les recuerda las fechas para el proceso de rendición de cuentas correspondiente al segundo semestre del 2025:

Publicación de Informes	Plazo para Rendir Cuentas a la Comunidad Educativa	Plazo para generar Informe de Preguntas y Respuestas	Plazo para diligenciar el Formulario de captura de información
Será permanente durante la vigencia del semestre en sitio visible página Web del establecimiento Educativo	Semana del 9 al 13 de febrero de 2026	Semana del 23 al 27 de febrero del 2026	Semana del 9 al 13 de marzo de 2026

Se deberá diligenciar el formulario de captura de información en línea a través del siguiente link web: <https://forms.gle/ZJpPWog2CDjNGEjo8> habilitado por la Secretaria de Educación disponible en las fechas indicadas, se deberá reportar las gestiones realizadas por el establecimiento educativo para el buen funcionamiento institucional .

Este link se encontrará habilitado hasta la fecha límite 13 de marzo del 2026. Así mismo, se informa que es de carácter obligatorio reportar a la Secretaría de Educación con la debida anticipación, la convocatoria indicando: fecha, hora lugar, modalidad presencial o virtual (indicando link de reunión). para rendir cuentas a la comunidad educativa.

Cordialmente,

Diego Fernando Ardila Plazas
Secretario de Educación de Casanare

Proyectan: *Floralba Hernández Flórez, Asesora SED*
Martha García Solano, Profesional Universitario
Angie Carolina Tovar, Profesional de Apoyo

C.C INSPECCION DE VIGILANCIA